

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA,
QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Edilson Gudiberto Méndez Calmo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Edilson Gudiberto Méndez Calmo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Edilson Gudiberto Méndez Calmo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA,
QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	22
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	23
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	24
11.1 Misión (Anexo 1)	24
11.2 Visión (Anexo 2)	24
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	24
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	26
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	27
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	28
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	29
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	30



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Edilson Gudiberto Méndez Calmo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0001-2013 de fecha 15 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso
2. Inexistencia de tarjetas kárdex
3. Deficiente planificación

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Facturas por honorarios sin los timbres profesionales correspondientes

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. William Barillas Lopez (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0001-2013 de fecha 15 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes a Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

Fiscalizar técnicamente las obras de infraestructura física, verificando su avance físico y la ejecución de los principales renglones contractuales de la obra.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento Condiciones de Salud y Ambiente, 13 Red Vial y 99 Partidas no asignables a programas, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios



Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q. 498,015.50 integrada por 11 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 9 cuentas de proyectos y un fondo rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q19,667,912.56, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad y Planta en Operación Q2,518,598.72, Maquinaria y Equipo Q908,761.41, Tierras y Terrenos Q85,781.00, Construcciones en proceso Q6,215,968.64, Equipo militar y de seguridad Q24,000.00, otros activos fijos Q47,855.04 y Bienes de uso común Q9,866,947.75, las cuales concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. En esta área se determinaron deficiencias, ver hallazgo relacionado con el control interno No. 1.



Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2232 presenta un saldo por pagar de Q8,185,851.32, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL-.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La cuenta No. 5142 registra en concepto de Venta de Servicios durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q925,780.36, provenientes de las cuentas bancarias a nombre de la municipalidad.

Gastos

Gastos de consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones y bienes y servicios y Depreciación y Amortización, que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q18,049,581.59, según cuenta No. 6110.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de presupuesto y Liquidación

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2011 mediante Acta No. 49-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 15 de enero de 2013 mediante Acta 03-2013.



Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q11,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q10,458,404.46, para un presupuesto vigente de Q21,958,404.46, ejecutándose la cantidad Q20,022,873.14 (90.39%), en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos tributarios 457,982.09, Ingresos no Tributarios 217,801.03, Venta de Bienes y Servicios de la administración pública, Q273,795.00, Ingresos de operación Q652,070.36, rentas de la propiedad Q3,764.45, Transferencias Corrientes Recibidas Q2,122,647.25, Endeudamiento Público Interno Q4,076,853.73 y Transferencias de capital Q12,217,959.23 este último rubro representa un 58% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q11,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q10,458,404.46, para un presupuesto vigente de Q21,958,404.46, ejecutándose la cantidad de Q19,850,318.15 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q4,016,017.69, 11 Servicios Públicos Municipales Q2,567,789.49, 12 Educación Q1,799,670.91, 13 Red Vial Q6,569,225.65, 14 Desarrollo Urbano y Rural Q1,847,588.83 y 99 Partidas no Asignables a Programas Q3,050,025.58, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 33.09 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q10,458,404.46 y transferencias por un valor de Q6,039,705.44, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el módulo de Presupuesto del Sistema contable. No obstante se determinaron deficiencias en esta área, ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Génova Costa Cuca reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Génova Costa Cuca, no percibió donaciones durante el período 2012.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de Génova, percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q 1,252,660.74 de conformidad con el contrato siguiente:

No.	No. DE CONTRATO	DESTINO	ACREEDOR	VALORES (Percibidos durante el ejercicio 2012) Q.
1	Resolución DC-955 de fecha 13 de Junio 2012	Construcción Parque Deportivo Recreativo y Cultural Fase III, Cabecera Municipal	BANRURAL (Banco de Desarrollo Rural).	Q 1,252,660.74
TOTALES				Q 1,252,660.74

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no efectuó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2012.



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Génova, Departamento de Quetzaltenango, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de Génova, Departamento de Quetzaltenango, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se refleja los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 4, Finalizados Anulados 0 y Finalizados Desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado, de fecha 22 de Enero de 2013.

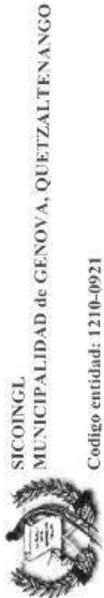
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad de Génova, Departamento de Quetzaltenango, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de GENOVA, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0921

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/01/2013
 Hora: 02:58:27p
 R000835398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1111 Caja	18,261.84	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	406,510.75
1112 Bancos	498,015.50	2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	516,277.34	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	406,510.75
1130 ACTIVO EXIGIBLE		2130 DEUDA PÚBLICA	
1133 Anticipos	151,975.96	2132 Prestamos Internos a Corto Plazo	52,307.70
Total de ACTIVO EXIGIBLE	151,975.96	Total de DEUDA PÚBLICA	52,307.70
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	670,253.30	Total de PASIVO CORRIENTE	458,818.45
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,185,851.32
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,518,998.72	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	908,761.41	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,185,851.32
1233 Tierras y Terrenos	83,781.00	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Construcciones en Proceso	6,213,968.64	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	-436,914.03
1235 Equipo Militar y de Seguridad	24,000.00	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	-436,914.03
1237 Otros Activos Fijos	47,855.04	Total de PASIVO NO CORRIENTE	7,748,937.29
1238 Bienes de Uso Común	9,866,947.75	Total de PASIVO	8,207,885.74
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	19,667,912.56	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3100 PATRIMONIO NETO	
1241 Activo Intangible Botic	11,265.00	3110 Patrimonio Municipal	-15,332,148.20
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,265.00	3112 Resultado del Ejercicio	-21,776,713.80
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	20,349,430.86	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	49,250,307.12
Total de ACTIVO	30,349,430.86	Total de Patrimonio Municipal	12,141,445.12
		Total de PATRIMONIO NETO	12,141,445.12
		Total de PASIVO Y PATRIMONIO NETO	26,349,430.86



Eduardo Efraín Monzón Téllez
 Director Financiero Municipal

Edilson Supiberto Méndez Calmo
 Alcalde Municipal

Verónica Patricia Hernández Rosales
 Auditora Interna
Liliana y Patricia Hernández R.
 CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No 1549

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de GENOVA, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0921

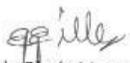
Página: Página 1 de 1
 Fecha: 28/01/2013
 Hora: 03:00:06p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,728,060.18
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,728,060.18
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	457,982.09
5111	Impuestos Directos	168,101.09
5112	Impuestos Indirectos	289,881.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	217,801.03
5122	Tasas	375.00
5123	Contribuciones por mejoras	2,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	87,445.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	127,981.03
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	925,865.36
5141	Venta de Bienes	85.00
5142	Venta de Servicios	925,780.36
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,764.45
5161	Intereses	3,764.45
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,122,647.25
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	20,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,102,647.25
6000	GASTOS	19,044,165.98
6100	GASTOS CORRIENTES	19,044,165.98
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,049,581.59
6111	Remuneraciones	6,981,827.69
6112	Bienes y Servicios	5,970,657.38
6113	Depreciación y Amortización	5,097,096.52
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	984,084.39
6121	Intereses y Comisiones	984,084.39
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	10,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	10,500.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,316,105.80


 Eduardo Eirain Monzón Téllez
 Director Financiero Municipal




 Edison Gudberto Méndez Calmo
 Alcalde Municipal


 Verónica Patricia Hernández Rosales
 Auditora Interna



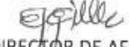
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE:GenovaDEPARTAMENTO DE Quetzaltenango
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	586,200.00		586,200.00	457,982.09
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	313,900.00		313,900.00	217,801.03
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	172,400.00	50,000.00	222,400.00	273,795.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	738,000.00		738,000.00	652,070.36
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,500.00		9,500.00	3,764.45
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,652,375.00	500,614.77	2,152,989.77	2,122,647.25
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	8,027,625.00	5,735,830.71	13,763,455.71	12,217,959.23
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		95,105.25	95,105.25	
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,151,880.00	1,387,549.97	4,539,429.97	4,016,017.69
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,365,170.00	1,212,185.33	2,577,355.33	2,567,789.49
12	EDUCACION	939,640.00	864,244.44	1,803,884.44	1,799,670.91
13	RED VIAL	2,421,580.63	5,462,789.50	7,884,370.13	6,569,225.65
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	527,255.00	1,529,567.24	2,056,822.24	1,847,588.33
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES				
16	PROGRAMA DE RED VIAL				
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL				
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,094,474.37	2,067.98	3,096,542.35	3,050,025.58
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					-3,904,298.24

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	15,946,019.41
EGRESOS EJECUTADOS	19,850,317.65
superavir/deficit presupuestario	<u>-3,904,298.24</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Genova del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavir Presupuestario de .


 f. DIRECTOR DE AFIM




 f. AUDITOR INTERNO

Licda. **Patricia Hernández R.**
 CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No 1 549


 f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Génova
Departamento de Quetzaltenango
Tel. 7772-3549



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango, están expresados en quetzales, moneda especial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio en referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo establece el Artículo 6 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egreso deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Municipalidad de Génova
Departamento de Quetzaltenango
 Tel. 7772-3549



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir de año 2007 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Génova, Costa Cuca, se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y Sistema de Contabilidad Integrada para los gobiernos locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de Génova Costa Cuca, Quetzaltenango, las cuales están conformadas por cuentas monetarias.

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q498,015.50.

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO Q.
3-823-00098-8	Cuenta Única del Tesoro Municipal	485,802.79
02-010-000489-4	10% Municipalidad de Génova	3,302.39
02-010-000291-3	Mejoramiento calle aldea San Miguelito	2,274.13
02-010-000367-7	Construcción centro desarrollo fase II	4,004.93
800096547	Municipalidad de Génova C. C.	264.51
35-50768-96	Introducción agua potable Aldea el Rosario	86.59
35-50767-02	Activación equipo de bombeo Aldea Rosario	645.96
35-50766-09	Introducción energía eléctrica caserío Valparaíso	874.06
35-50765-16	Const. tanque distribución aldea el Rosario	95.87
4026026387	Empedrado camino parcelamiento Talzachum	664.27
	TOTAL	498,015.50





Municipalidad de Génova
Departamento de Quetzaltenango
 Tel. 7772-3549



NOTA No. 7
ANTICIPOS (1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el ejercicio, los cuales se detallan a continuación.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
NOMBRE	MONTO
Mejoramiento camino rural aldea San Miguelito	14,260.00
Mejoramiento camino rural sector Juarez Fase II	7,691.80
Mejoramiento camino rural cruceo caserio Morelia	14,418.02
Mejoramiento camino rural caserio el Milagro Fase II	6,086.57
Mejoramiento calle centro parcelamiento reposo A-2	5,940.00
Mejoramiento camino rural caserio los Laureles Fase II	9,698.10
Construcción parque recreativo, deportivo y cultural Fase III	37,185.00
Mejoramiento camino rural centro caserio la Esmeralda	29,636.47
Mejoramiento camino rural San Martin	29,060.00
TOTAL	153,975.96

NOTA No.8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q2,518,598.72 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad de Génova, Quetzaltenango, para el desarrollo de sus actividades ordinarias los cuales están valuados al precio de adquisición.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	2,518,598.72
1232	Maquinaria y Equipo	908,761.41
1233	Tierra y terrenos	85,781.00
1234	construcciones en proceso	6,215,968.64
1238	Bienes de uso común	9,866,947.75
	TOTAL	19,596,057.52





Municipalidad de Génova
Departamento de Quetzaltenango
 Tel. 7772-3549



NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

La cuenta del activo intangible bruto contiene los saldos de los proyectos de inversión social que se ejecutan bajo la categoría programática, proyecto-actividad con renglones presupuestarios del grupo 01 y 02 de acuerdo al presupuesto aprobado.

NOTA No. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de gobierno hacen referencia a los aportes que la municipalidad de Génova recibe en concepto de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo al 31 de diciembre de 2012 a Q20,349,430.86.

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

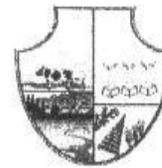
Esta cuenta contiene el saldo de la variación entre ejercicios contables finalizados, reflejando el saldo de la situación patrimonial de la municipalidad.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de ejercicio anteriores	-21,776,713.80
Resultado del ejercicio	-15,332,148.20





Municipalidad de Génova
Departamento de Quetzaltenango
 Tel. 7772-3549



NOTA No. 12
INGRESOS (5000)

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, los ingresos por concepto de ingresos de funcionamiento ascienden a Q3,728,060.18.

NOTA No. 13
GASTOS (6000)

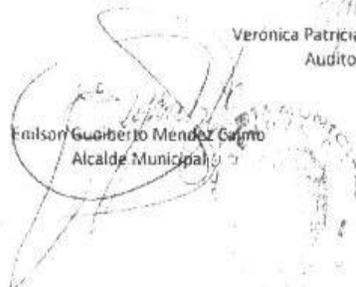
Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, los gastos por concepto de gastos de funcionamiento ascienden a Q 19,044,165.98.

Eduardo Efraim Monzón Tellez
 Eduardo Efraim Monzón Tellez
 Director Financiero Municipal



Verónica Patricia Hernández Rosales
 Verónica Patricia Hernández Rosales 1549
 Auditora Interna

Emilson Guiberto Méndez Garmó
 Emilson Guiberto Méndez Garmó
 Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Obras terminadas clasificadas en la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, presenta en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de Q6,215,968.64, que incluye obras que se encuentran terminadas y que corresponden a periodos anteriores.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, en numeral 5. Módulo de Contabilidad, sub numeral 5.3 características del Sistema de Contabilidad Integrada, último párrafo indica: “ Las unidades administrativas responsables de registrar la contabilidad y producir los estados financieros, serán además responsables de aplicar los controles internos previos y del análisis financiero de los datos registrados en el sistema y de información, para relacionarlos con las evaluaciones de impacto sustantivo y producir todas las informaciones requeridas por la autoridades municipales y los usuarios del control externo, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, con la finalidad de garantizar la retroalimentación de las decisiones administrativas y la transparencia de la gestión municipal.

Causa

Falta de procedimientos de control para la adecuada clasificación de las operaciones de activos dentro de las cuentas que conforman el Balance General de la Municipalidad.

Efecto

La información que presenta el balance General, en lo que respecta a la cuenta 1234 es inexacta, ya que incluye valores de proyectos finalizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Municipal, para que regularice los registros



correspondientes a proyectos que se encuentran finalizados y que están registrados como construcciones en proceso.

Comentario de los Responsables

No obstante se emitió el oficio de Comunicación de Resultados No. DAM-02-2013 de fecha 8 de febrero de 2013, los responsables no se pronunciaron al respecto sobre este hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	EDILSON GUDIBERTO MENDEZ CALMO	2,000.00
DIRECTOR AFIM	EDUARDO EFRAIN MONZON TELLEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Inexistencia de tarjetas kárdex

Condición

Al efectuar la revisión en el área de almacén, se estableció que el mismo no cuenta con tarjetas Kardex las cuales se utilizan para el registro de insumos de la Municipalidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal Integrada Municipal en el Modulo IV de almacén establece en el numeral 1.3.7 “Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores.

Causa

Inobservancia de los procedimientos establecidos en el Manual de Administración Integrada Municipal MAFIM por parte del Alcalde y Director de AFIM.

Efecto

Que no exista control de los ingresos, ni despachos de los bienes adquiridos, ni confiabilidad ya que no existen registros.



Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de AFIM para que las tarjetas KARDEX del almacén sean implementadas y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para tener un adecuado control y registro de los insumos que maneja la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

No obstante se emitió el oficio de Comunicación de Resultados No. DAM-02-2013 de fecha 8 de febrero de 2013, los responsables no se pronunciaron al respecto sobre este hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	EDILSON GUDIBERTO MENDEZ CALMO	2,000.00
DIRECTOR AFIM	EDUARDO EFRAIN MONZON TELLEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiente planificación

Condición

Al examinar el área relacionada con el presupuesto, específicamente en lo referente a las modificaciones presupuestarias, se constató que se realizaron transferencias presupuestarias por la cantidad de Q6,039,705.44 que equivale al 52.52% del total del presupuesto aprobado, que asciende a la cantidad de 11,500,000.00 lo cual demuestra una deficiente formulación y planificación del presupuesto.

Criterio

Las Normas de Control Interno Gubernamental, Norma 4.19 Control de las Modificaciones Presupuestarias, en su segundo párrafo indica: “Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben responder a casos no previstos en el presupuesto aprobado.



Causa

Falta de políticas para una adecuada formulación y planificación del presupuesto.

Efecto

Incumplimiento con los objetivos y metas previamente planificadas, al efectuar otras que no estaban dentro de la planificación.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM a efecto de que el proceso de formulación sea sólido y se efectúe con base al Plan Operativo Anual, de tal forma que las transferencias a realizar, sean solo por casos no previstos.

Comentario de los Responsables

No obstante se emitió el oficio de Comunicación de Resultados No. DAM-02-2013 de fecha 8 de febrero de 2013, los responsables no se pronunciaron al respecto sobre este hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	EDILSON GUDIBERTO MENDEZ CALMO	2,000.00
DIRECTOR DE PLANIFICACION	LUIS ALBERTO TOM FUENTES	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1



Facturas por honorarios sin los timbres profesionales correspondientes

Condición

Al efectuar la revisión de la documentación de respaldo, se pudo constatar que existen facturas por concepto de honorarios profesionales sin contar con los timbres profesionales correspondientes, las cuales se detallan a continuación: factura No. 82 de fecha 3 de mayo de 2012 por honorarios profesionales por valor de Q10,000.00 a nombre de Víctor Gabriel López castillo, La factura 40 de fecha 23-02-12 por honorarios profesionales en asesoría jurídica por valor de Q 1,100.00, Factura No. 42 de fecha 24 de mayo de 2012 honorarios profesionales por valor de Q4,500.00 y factura No. 43 de fecha 24-05-12 honorarios profesionales por valor de Q4,500.00.

Criterio

Decreto numero 82-96 del Congreso de la República Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial en el Artículo 1 establece: Se crea un impuesto, que cubrirán los Abogados y Notarios en ejercicio de sus profesiones. Dicho impuesto se recaudará por medio de timbres o estampillas específicas para el efecto, que se denominarán según su clase y objeto, Forense y Notarial.

Causa

Falta de control al no revisar que en cada factura se consigne lo referido a los timbres profesionales indicados en la ley.

Efecto

Que el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala no perciba los recursos que en Ley le corresponda.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus órdenes al Director de AFIM para que verifique que todas las facturas por concepto de honorarios cumplan con los requisitos antes de efectuar los pagos.

Comentario de los Responsables

No obstante se emitió el oficio de Comunicación de Resultados No. DAM-02-2013



de fecha 8 de febrero de 2013, los responsables no se pronunciaron al respecto sobre este hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE	EDILSON GUDIBERTO MENDEZ CALMO	2,000.00
DIRECTOR AFIM	EDUARDO EFRAIN MONZON TELLEZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDILSON GUDIBERTO MENDEZ CALMO	ALCALDE	01/01/2012 - 31/12/2012
2	BELARDO LOPEZ SANCHEZ	SINDICO I	01/01/2012 - 31/12/2012
3	ANDRES RAMIREZ GOMEZ	SINDICO II	01/01/2012 - 31/12/2012
4	RUFINO LOPEZ CRISOSTOMO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 14/01/2016
5	MARVIN ABUNDIO LOPEZ MENDOZA	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ANTONIO PEREZ GOMEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
7	LAURO ESCALANTE MORALES	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
8	GENARO JESUS CASTILLO PALACIOS	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
9	CARLOS RANFERI CIFUENTES VILLATORO	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
10	EDY ROLANDO CHAN ACABAL	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
11	WILFIDO ARMANDO CORDOVA LOPEZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
12	ROLANDO FELIPE MEJIA JUAREZ	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
13	EDUARDO EFRAIN MONZON TELLEZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
14	ERICK NELSON SANTIZO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
15	LUIS ALBERTO TOM FUENTES	DIRECTOR DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;

Salud y asistencia social;

Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;

Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;

De finanzas;

De probidad;

De los derechos humanos y de la paz;

De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación

Oficina Municipal de la Mujer

Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: Génova Costa Cuca
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	235,685.67	1,934,314.49	736,856.84	833,004.37		0.00	0.00	180,186.25	2,000.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	206,502.36	2,046,161.92	212,716.34	2,169,807.10		155,266.20	21,653.56	0.00	8,795.50	92,950.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,485.00	0.00	100.00	0.00		0.00	4,063.40	0.00	4,000.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	200,937.88	0.00	488,880.00		15,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	38,986.38	7,500.00	0.00		0.00	0.00	26,890.01	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	443,673.03	4,220,400.67	957,173.18	3,491,691.47	0.00	170,741.20	25,716.96	207,076.26	14,795.50	92,950.00
	% APLICADO	10%	90%	22%	78%	0%	100%	11.0%	89.0%	14%	86%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de GENOVA del Departamento de QUETZALTENANGO, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM



f. AUDITOR INTERNO

Licda. V. Patricia Hernández R.
 CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA
 COLEGIADO No. 1.549

Vo.Bo.

f. Alcalde Municipal

